

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGETICA



LEY 24.076: SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS
NATURAL.

DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

CURSO DE CAPACITACIÓN: FUSIONISTAS DE POLIETILENO EN REDES DE GAS

RESOLUCION ENARGAS Nº 3665/2016

En este documento se resumen las características del Curso de Capacitación para Profesionales en la ejecución de uniones por fusión en redes de polietileno para la distribución de gas natural (propuesto a la Autoridad Regulatoria), lo actuado a la fecha y las recomendaciones a seguir para finalizar exitosamente la propuesta.

El desarrollo del curso tiene como objetivo principal la capacitación de Profesionales y Operarios del Sector Regulado de Distribución de Gas Natural por Redes de Polietileno en el ámbito de la Regulación del Servicio Público de Distribución de Gas Natural.

Para ello se ha definido, como eje temático central de la capacitación de los Profesionales y Operarios del Sector, un conjunto de resoluciones y/o disposiciones técnico-operativas emergentes de la norma NAG-140, tanto para redes de nueva construcción como para las que se encuentren en funcionamiento.

Asimismo, se han incorporado a dichos ejes temáticos las normas de seguridad que permitan garantizar la ausencia de manipulaciones indebidas en las redes de distribución eliminando los riesgos de accidentes que esas manipulaciones pudieran ocasionar.

El personal profesional u operativo comprendido en los perfiles normativos que se regulan a continuación en la presente, son los siguientes:

- **Termofusionista para redes de gas sin carga.**
- **Electrofusionista para redes de gas sin carga.**
- **Fusionista para redes de gas con carga**

Considerando los perfiles antes descriptos, estarán capacitados para realizar las uniones por termofusión y/o electrofusión en las etapas de construcción y mantenimiento en obras de redes de distribución de gas y aplicando las pautas de seguridad vigentes.

Estarán en condiciones de evaluar la correspondencia entre accesorios y tuberías, las condiciones de aptitud del material frente a diferentes tipos de defectos; realizar las uniones correspondientes, evaluar la correcta realización de las mismas a través de inspección visual y de ensayos destructivos en obra y realizar la correcta disposición de las uniones de las redes en lo referente a la tapada y compactación del material de relleno.

Con el desarrollo de los ejes que configuran la tarea formativa y superadas las evaluaciones correspondientes, se podrán obtener dos tipos de certificaciones:

- 1) Aprobación del curso: Es la certificación básica. Involucra haber asistido al curso y aprobado el examen teórico práctico, habiendo superado satisfactoriamente la totalidad de los ensayos de campo requeridos por la norma NAG-140
- 2) Calificación: Será calificado el fusionista cuando supere los ensayos restantes requeridos por la NAG-140 (de tracción, desprendimiento y decohesión) Este nivel de certificación posibilitará a la Distribuidora. A su criterio, emitir la acreditación correspondiente.

Los contenidos curriculares incluirán los siguientes aspectos:

- **Descripción de los procesos constructivos en la ejecución de redes**
- **Materiales**
- **Técnicas de Unión por termofusión**
- **Técnicas de unión por electrofusión**
- **Trabajos sobre redes activas**
- **Aspectos normativos y de seguridad**

El conjunto de la formación profesional requiere una carga horaria total de setenta y cinco (75) horas, cuarenta y cinco (45) de las cuales serán obligatorias, y treinta (30) serán optativas, donde se reforzarán las prácticas de los procesos de fusión. También está incluida la evaluación teórico práctica final para la aprobación y calificación del fusionista.

El proceso de evaluación consistirá en:

- Examen teórico tipo múltiple choice sobre los conceptos dictados en el curso
- Ejecución de fusiones respetando los procedimientos definidos
- Evaluación visual. Elaboración de probetas y realización de ensayos destructivos de obra de las probetas realizadas
- Interpretación de patrones de fusión.

Las actividades formativas están previstas para el corriente año, durante los días jueves y viernes del mes seleccionado, en tiempo completo (9:30 – 17:30 hs) con un break al medio día hasta completar el horario previsto.

El costo del curso es de \$16.000 (pagadero \$6.000 de matrícula al momento de la inscripción y dos cuotas de \$5.000 cada una antes de la fecha de examen final).

Los asistentes se proveerán del material indicado a continuación:

Tuberías de Polietileno.				Para Practica		Para examen	
		Diámetro		Longitud / Cantidad		Longitud / Cantidad	
Tubería		90	mm	1	m	1	m
Tubería		63	mm	2	m	2	m
Tubería		50	mm	3	m	3	m
Tubería		25	mm	1	m	2	m
Accesorios de polietileno							
cupla	TF	50		2		1	
cupla	TF	25		2		2	
Te de servicio	TF	50 x 25		1		2	
Ramal	TF	63 x 50		1		1	
Ramal		90 x 63		1		0	
cupla	EF	63					
cupla	EF	50		1		1	
cupla	EF	25		2		2	
Te de servicio	EF	50 x 25		1		1	
Ramal	EF	63 x 63		1		1	
Cupla reducción	EF	63 x 50		1		1	
Ramal	EF	63 x 50		0		0	

Aquellos que no dispongan del material detallado deberán informarlo en el momento de la inscripción. En estos casos el Instituto facilitará al alumno los contactos necesarios para su adquisición.

En todos los casos, la iniciación del curso tiene relación con una cantidad de inscriptos que justifiquen su realización.

El material de estudio necesario para su desarrollo está a disposición de los alumnos inscriptos en nuestra plataforma virtual a la que se accede mediante una clave personal provista al momento de inscripción y pago de matrícula.

La dirección de email para todas las comunicaciones con el CEARE es cearefacultaddederecho@gmail.com

MODALIDAD DE PAGO:

Efectivo, cheque al día y a la orden de la Facultad de Derecho (no agregar ni abreviar nada), tarjeta de débito Visa electrón, tarjeta de crédito Visa. Transferencia bancaria

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA BANCARIA
BENEFICIARIO: FACULTAD DE DERECHO
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA; SUCURSAL AZCUÉNAGA N° 18; AV. SANTA FE 2299; CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES, ARGENTINA
CTA CTE N° 141.434/89
CBU: 01100037-20000141434894
CUIT N° 30-54666656-1 EXENTO
CONCEPTO POR EL CUAL SE REALIZA LA TRANSFERENCIA
LA MISMA DEBE SER POR EL IMPORTE TOTAL, LOS GASTOS OCACIONADOS DEBERÁN SER ABONADOS POR EL INTERESADO

Cuando se realice la transferencia, se deberá enviar el comprobante a la siguiente dirección de correo: cearefacultaddederecho@gmail.com

Para cualquier aclaración adicional, estoy a disposición en la dirección de correo de esta comunicación.

Atentamente,

Dr. Eduardo Zapata

Director del Curso de Fusionistas de Polietileno en Redes de Gas

CEARE

Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética

Av. Presidente Figueroa Alcorta 2263 2° Piso – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires. (C1425CKB) Buenos Aires, Argentina.

Tel / Fax: (54 11) 4809-5709

Email: cearefacultaddederecho@gmail.com